

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--|------------|
| Trimestre | 68 pesetas |
| Semestre | 118 — |
| Año | 206 — |
| Ayuntamiento de la Provincia, año | 173 — |

Las suscripciones se suscribirán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de tres pesetas por línea o fracción. Al original acompañar un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán por vía abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Honor Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 4.934

Núm. 4.909

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Gelsa de Ebro solicita la inscripción en el Libro Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas del ejercido por dicha Comunidad sobre las del río Ebro en término municipal de Gelsa de Ebro, y para el riego de la partida denominada "Raso de la Mejana del Molino".

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustre Sr. Ingeniero Director de esta Confederación y en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Zaragoza, 22 de octubre de 1952.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Urroz Mariás en solicitud de autorización para ampliar su industria de triturados, hilatura y tejidos de regenerados textiles, instalando dos continuas de hilar con 540 husos, en Zaragoza, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Urroz Mariás para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 28 de octubre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a D. José Jáuregui Moreno en expediente de apremio gubernativo tramitado bajo el número 65-19-49, por débitos de prima de accidente a la entidad "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", se sacan a la venta en pública subasta, por una sola vez, y que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de noviembre, a las once horas de la mañana, los bienes siguientes:

Una máquina cepilladora de 30 centímetros, valorada en 6.500 pesetas.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 % de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación y previniendo que los bienes se

encuentran en poder del deudor (Calle de las Danzas, número 3, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.946

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de mercancías por carretera entre Carcastillo (Navarra) y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Mallén, Magallón, Gallur, Luceni, Boquiñeni, Pedroña, Figueruelas, Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Utebo y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Ingeniero Jefe: P. A., A. García

Núm. 3.717

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1952.

Fecha de la primitiva inscripción: 26 de mayo de 1944.

Día de la rehabilitación: 7.

Matrícula: Z-7922.

Categoría: 2.^a

Marca: Packard.

Tipo: Rubia.

Número de asientos: 9.

Tara: 1.940 Kg.

Núm. del motor: 216.130.

HP.: 28.

Núm. del bastidor: Z-950.

Nombre y apellidos del propietario: Aurelio Sanz López.

Domicilio y población: Padre Claret, 25, Zaragoza.

Servicio: S. P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción: 16 agosto 1928.

Día de la rehabilitación: 7.

Matrícula: TO 2002.

Categoría: 2.^a

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 7.

Tara: 1.300 Kg.

Núm. del motor: 9.459.

HP.: 11.

Núm. del bastidor: 365324.

Nombre y apellidos del propietario: José Minguillón Auqué.

Domicilio y población: Toledo, núm. 14, Zaragoza.

Servicio: S. P.

Datos complementarios: Con su primitivo motor.

Zaragoza, 30 de agosto de 1952.

El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1952.

Matrícula: CS-4154

Marca: Willeme.

Número del motor: Henschel 41322.

Número del bastidor: CS-315.

Asientos: 5.

Carga: 6.500 Kg.

Tara: 8.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor y aumento carga a mixto.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Adel Pimpinilla María.

Domicilio y población: Coso, 46. Zaragoza.

Matrícula: HU-427.

Marca: Citroen.

Número del motor: B-915-CB.

Número del bastidor: 71602.

Asientos: 4.

Carga: 1.110 Kg.

Tara: 250 Kg.

Reforma: A mixto.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano Pérez Muñoz.

Domicilio y población: Garrañinos (Zaragoza).

Matrícula: LO-553.

Marca: Citroen.

Número del motor: Morris UCK-12-215.

Número del bastidor: 48848.

Asientos: 4.

Carga: 850 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Torres Azmar.

Domicilio y población: Bruil, 2. Zaragoza.

Matrícula: M-76857.

Marca: Fiat.

Número del motor: 103428.

Número del bastidor: 201594.

Asientos: 8.

Carga: 1.450 Kg.

Reforma: A turismo.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Justo Tomás Algas.

Domicilio y población: Escosura, número 63, Zaragoza.

Matrícula: M-84303.

Marca: Ford.

Número del motor: AA-2255231.

Número del bastidor: BMC-23.

Asientos: 2.

Carga: 3.580 Kg.

Reforma: A Grúa.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Miguej Plou Gascón.

Domicilio y población: A. Madrid, número 24, Zaragoza.

Matrícula: O-7320.

Marca: G. M. C.

Número del motor: Henschel 41308.

Número del bastidor: T-602346.

Asientos: 12.

Carga: 4.200 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Dionisio Usón Villagrana.

Domicilio y población: Avenida Cataluña, 62, Zaragoza.

Matrícula: VI-606.

Marca: Fiat.

Número del motor: 4101796.

Número del bastidor: 4202048.

Asientos: 4.

Carga: 1.250 kg.

Tara: 500 Kg.

Reforma: A furgón.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Martínez Santos.
Domicilio y población: Santa Cruz, números 8 y 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-2566.
Marca: Citroen.
Número del motor: 6273-YK.
Número del bastidor: 319388.
Asientos: 6.
Carga: 1.200 kg.
Reforma: Ampliación asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Luis Vargas Gimeno.
Domicilio y población: P. Claret, 23, Zaragoza.

Matrícula: Z-3274.
Marca: Ford.
Número del motor: AA-136028.
Número del bastidor: 147822210.
Asientos: 4.
Carga: 900 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ramón Esteruelas.
Domicilio y población: Independencia, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-3326.
Marca: Federal.
Número del motor: Buick-2531652.
Número del bastidor: 139659-Z.
Asientos: 2.
Carga: 3.100 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Norberto Gil Sanz.
Domicilio y población: Lérida, 23, Zaragoza.

Matrícula: Z-3835.
Marca: Peugeot.
Número del motor: 290457.
Número del bastidor: 290457.
Asientos: 4.
Carga: 800 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Daniel Sánchez Millán.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-8348.
Marca: Rally.
Número del motor: Opel 34996.
Número del bastidor: 7016.
Asientos: 4.
Carga: 700 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amado Andréu Peña
Domicilio y población: Higuera, núm. 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-8694.
Marca: Mercedes.
Número del motor: 37695.
Número del bastidor: 37695.
Asientos: 9.

Carga: 1.750 kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Fortunato Carnicero Pola.
Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Matrícula: Z-8838.
Marca: Hispano-Suiza.
Número del motor: 3617730.
Número del bastidor: 36-17730.
Asientos: 29.
Carga: 4.600 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: S. P.
Propietario: Asunción Ortiz Pastor.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Matrícula: Z-8856.
Marca: Ford.
Número del motor: 5304601.
Número del bastidor: 1531216.
Asientos: 9.
Carga: 1.949 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Enrique Españaque Viamonte.
Domicilio y población: Plaza Santa Engracia, 1, Zaragoza.
Zaragoza, 30 de agosto de 1952.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 4.944

Región Aérea Pirenaica

Jefatura de Propiedades

Debiéndose proceder al pago de la finca expropiada en el término municipal de Zaragoza (barrio de Garrapinillos), destinada a la "ampliación de la pista Q. S. M. del "Aeródromo del General Sanjurjo", señalada con el núm. 1 del expediente incoado al efecto, propiedad de D. Benito Bergua Urieta, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto para dicho acto en la Ley de 7 de octubre de 1939 ("Boletín Oficial" núm. 285) y circular de 31 de enero de 1940 del Ministerio del Aire y en los artículos 50 y 51 del Reglamento de 10 de marzo, de 1881 sobre aplicación al Ramo de Guerra de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, se procederá a verificarlo el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de la Alcaldía pedánea del barrio de Garrapinillos (Zaragoza).

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados para que concurran a dicho acto bien por sí o por sus representantes legales, juntamente con cuantos acreedores de derechos reales puedan existir en

tal finca, para hacer la cancelación en tal acto de las mismas, y haciéndose saber asimismo la obligación que tienen de presentar los documentos públicos que acrediten su derecho.

Zaragoza, 28 de octubre de 1952.
El Jefe de Propiedades, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de habilitación de crédito
4.928.—Sierra de Luna

Listas cobratorias de rústica y pecuarias.

4.932.—Jaulín

Listas cobratorias de rústica.

4.819.—Vilalba de Perejil

4.917.—Alconchel de Ariza

4.918.—Malanquilla

4.954.—Purroy

Listas cobratorias de edificios y solares

4.928.—Sierra de Luna

Ordenanzas fiscales sobre diferentes conceptos

4.920.—Monreal de Ariza

4.926.—Ambel

Ordenanzas municipales

4.927.—Eria

Matricula industrial.

4.917.—Alconchel de Ariza

4.954.—Purroy

Padrón de rústica

4.918.—Malanquilla

Padrón de urbana.

4.931.—Tabuena

Padrón de edificios y solares

4.917.—Alconche de Ariza

4.934.—Montón

4.933.—Azulara

4.954.—Purroy

Proyecto de presupuesto municipal ordinario.

4.919.—Torrijo de la Cañada

4.912.—Encuacorba

4.926.—Ambel

4.930.—Pomer

Reparto de rústica catastrada

4.929.—Mañá de Huerva

Reparto de rústica y pecuaria.

4.919.—Torrijo de la Cañada

4.928.—Sierra de Luna

4.915.—Calcena

Núm. 4.916

LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Longares, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 del mes de octubre en curso, por unanimidad acordó que las exacciones por derechos y tasas de industrias callejeras y ambulante, pescado y macelo, se cobren en el año de 1953 por el sistema de arriendo previas subastas.

Lo que se anuncia al público por término de diez días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Longares, 24 de octubre de 1952.
Manuel Domingo.

Núm. 4.875

MAELLA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de conducción para abastecimientos de aguas, saneamiento y distribución a domicilio de esta villa de Maella, se hallará expuesto dicho expediente en la Secretaría por término de quince días hábiles, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Asimismo quedan expuestos al público y por el mismo período de tiempo los documentos que constituyen el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, a efectos de examen y reclamaciones por cuantos interesados lo estimen necesario.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Maella, 24 de octubre de 1952.—El Alcalde, Eloy Liarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.951

JUZGADO NUM. 3

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en sumario número 334 de 1952, sobre robo de dinero y máquina fotográfica a D. José María Tartaj García, se cita al de-

nunciado, José Martínez Gracia, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca en dicho Juzgado para ser oído por el hecho indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 25 de octubre de 1952.
El Secretario: P. S., B. Epifanio Magro.

Núm. 4.908

BORJA

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 14 del año 1948 seguido en este Juzgado sobre muerte, contra Vicente Torres Andia, y para hacer frente a las responsabilidades civiles dimanantes del mismo, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles, sitos en término de Fuendejalón:

1. Un corral sito en la calle de La Huerta, cuya superficie total se ignora, lindante: Por derecha, María Cuartero; izquierda, camino público, y espalda, José Cuartero. Sin número determinado. Tasado en pesetas 15.000.

2. Una viña en la partida denominada "Plantilla", de cabida 1 cahiz 2 hanegas. Lindante: Por Norte, Domingo Pérez; Sur, Claudio Tolosa; Este, María Rodríguez, y Oeste, Isidro Va. Tasada en 12.500 pesetas.

3. Otra viña en dicho paraje, de 1 cahiz y 4 hanegas, que linda: Por Norte, Teodoro Tolosa; Sur, Francisco Vidal; Este, Cecilia Rodríguez, y Oeste, Blasa Andia. Tasada en pesetas 15.000.

4. Otra viña en "Pintado", de cabida 4 hanegas, que linda: Por Norte, Isidora Zueco; Sur, Eusebio Andia; Este, Luis Torres, y Oeste, Jerónimo Andia. Tasada en 7.000 pesetas.

5. Otra viña en "Costera Molar", de cabida 2 cahices, lindante: Por Norte, Florencio Abadía; Sur, Alfonso Yécora; Este, Joaquín Galvete, y Oeste, Alfonso Yécora. Tasada en pesetas 28.000.

6. Otra viña en la partida de "Mirasol", de cabida 1 cahiz, lindante: Por Norte, Toribio Anciso; Sur, Celestino García; Este, Cristino Villa, y

Oeste, Cándido Zueco. Tasada en pesetas 12.000.

7. Campo en la partida de "Carrizuelo", de 3 hanegas, lindante: Por Norte, Luis Torres; Sur, del Pezuelo; Este, Toribio Anciso, y Oeste, Escolástico Morte. Tasado en pesetas 1.000.

8. Campo en "La Huerta", de cabida 1 hanega y 6 almudes, lindante: Por Norte, Fernando Martínez; Sur, Manuel García; Este, Pedro Aznar, y Oeste, Gaudencio Rodríguez. Tasado en 1.500 pesetas.

9. Otro campo en la partida "Huerta" (Hombrias), de 6 almudes. Linda: Por Norte, Angel García; Sur, Toribio Anciso; Este, Julián Martínez, y Oeste, Eduardo Torres. Tasado en 400 pesetas.

10. Campo en "Royuelo", de cabida 3 hanegas, lindante: Por Norte, Joaquín Galvete; Sur, Toribio Anciso; Este, Luis Torres, y Oeste, Pedro Torres. Tasado en 1.500 pesetas.

11. Campo en "Cabezo de la Col", de cabida 6 hanegas, lindante: Por Norte, Cabezo; Sur, Blasa Andia; Este, Rosario Espligares, y Oeste, Pedro Lamana. Tasado en 1.500 pesetas.

12. Viña en "Monte Alto", de cabida 6 hanegas; lindante: Por Norte, Félix Chueca; Sur, Pedro Aznar; Este, Hilario Sanjuán, y Oeste, Juan Aznar. Tasada en 7.500 pesetas.

13. Viña en "Chama", de cabida 2 hanegas, que linda: Por el Norte, Tomás Casanova; Sur, camino; Este, Faustino Cuartero, y Oeste, Eulogia Gil. Tasada en 3.000 pesetas.

Importa la tasación total de las fincas reseñadas la cantidad de pesetas 105.900.

Se previene a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de diciembre, a las once horas; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y que no existen títulos de propiedad de dichas fincas y el rematante tendrá que suplirlos a su costa.

Dado en Borja a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Ladislao Pérez Manjón.